

SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP

INFORME GENERAL

Auditoría a los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2023, realizado por la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. CDC-EMS-2024-008, suscrito el 16 de octubre de 2024.

PERÍODO DESDE: 2023-01-01 HASTA: 2023-12-31

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP**

Auditoría a los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2023, realizado por la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. CDC-EMS-2024-008, suscrito el 16 de octubre de 2024.

SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Quito – Ecuador

Siglas y abreviaturas

Art.	Artículo
AE	Auditoría Externa
BCE	Banco Central del Ecuador
EMSEGURIDAD	Empresa Pública Metropolitana De Logística Para La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana EP
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
NTCG	Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NCI	Normas de Control Interno
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

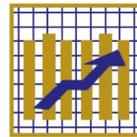
ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
SECCIÓN I	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	
Dictamen	1
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados	9
Estado de flujo de efectivo	12
Estado de cambios en el patrimonio	14
Notas aclaratorias a los estados financieros	15

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA
SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP**

SECCIÓN I

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Ref. Informe aprobado el:.....

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP

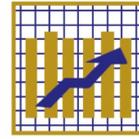
Presente

Informe sobre los estados financieros

Fuimos contratados para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros de la **Empresa Pública Metropolitana De Logística Para La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana EP**, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2023 que comprenden, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio, así como las Notas Aclaratorias a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP** al 31 de diciembre de 2023; el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

El desarrollo y ejecución de la auditoría financiera en la **Empresa Pública Metropolitana De Logística Para La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana EP**, se realizó de conformidad con el contrato de prestación de servicios de auditoría No. CDC-EMS-2024-008, suscrito el 16 de octubre de 2024 con la Empresa Pública Metropolitana De Logística Para La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana EP y las mismas se efectuaron con base en los pliegos de contratación de la mencionada institución.



Base para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables en el Sector Público. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

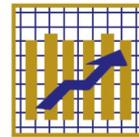
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Independencia del Auditor

Somos independientes de la Empresa Pública Metropolitana De Logística Para La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana EP, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores según la sección 290 Independencia – Encargos de Auditoría y Revisión y sus párrafos 290.4 y 290.6, cumpliendo con nuestra responsabilidad ética de acuerdo con los requisitos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

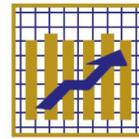
1. La Administración de la Empresa Pública Metropolitana De Logística Para La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana EP, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y de su control interno determinado como necesario por la empresa pública, que permitan la preparación de estados financieros libres de incorrecciones importantes, debidas a fraude o error.
2. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa pública para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y utilizando el supuesto contable de negocio en marcha para el registro contable



de sus operaciones; excepto si, la Administración tiene intenciones claras de liquidar la entidad o cesar operaciones, o no tiene alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado. La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la empresa pública.

Responsabilidad del Auditor

3. Los objetivos de nuestra labor son obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista, que puede originarse de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse e influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.
4. Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error equivocado material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
 - Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa pública.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso por parte de la Administración, de la base contable del negocio en marcha, y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa pública para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos indicar en nuestro informe de auditoría las revelaciones respectivas en los Estados Financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Otros asuntos

5. El proceso precontractual, contractual y la ejecución de los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios suscritos por la empresa pública en el año 2023, no fueron realizados por cuanto la finalidad de la presente auditoría es dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2023.
6. Los Estados financieros auditados del año 2022 fueron realizados por otra firma auditora.
7. La Empresa genera ingresos a través de la Tasa de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito y el Fondo Metropolitano de Gestión de Riesgos y Atención de



Emergencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que, la continuidad de las operaciones de la Empresa dependerá de la generación y recaudación de estas tasas y del fondo de emergencias para la Empresa Pública Metropolitana De Logística Para La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana EP que en el año 2023 fue del 91%. Los estados financieros adjuntos fueron preparados con la base a los principios contables aplicables a una empresa en marcha.

SBV Auditores Asociados Cía. Ltda.
RNAE-490
Quito, 26 de noviembre de 2024

Mtr. Diego Alcívar Muñoz
GERENTE GENERAL

